



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N°

Nº 03128

San Clemente,

29 SEP 2025

VISTOS:

1. Solicitud de Compra 787/2025, de SECPLAC.
2. Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos.
3. Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
4. Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante Autoridades y Funcionarios.
5. El fallo del tribunal electoral de fecha 09.11.2024.
6. El acta de proclamación de fecha 15.11.2024.
7. El acta de constitución del concejo municipal de fecha 06.12.2024.
8. Decreto Alcaldicio N° 7766 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente.
9. Decreto Alcaldicio N° 4287 de fecha 30.05.2025 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
10. Decreto Alcaldicio N° 7896 de fecha 13.12.2024, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Administrador Municipal.
11. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para contratar la iniciativa denominada "Mejoramiento, Reposición y Habilitación Servicio Saneamiento Sanitario y Alcantarillado Bajo Perquin-Corralones, San Clemente", a través de la licitación pública, ID N°4451-99-LQ25, cuyas bases fueron aprobadas a través del Decreto Exento N°2862.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 13.4 de las bases administrativas de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto, conformada por tres (3) funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.
3. Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases de licitación.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, a la comisión evaluadora de la presente licitación pública, del proyecto denominado: "Mejoramiento, Reposición y Habilitación Servicio Saneamiento Sanitario y Alcantarillado Bajo Perquin-Corralones, San Clemente", ID N°4451-99-LQ25, la cual está formada por los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Clemente:

- **GABRIELA GARRIDO AHUMADA**
- **LUIS SOTO NECUL**

- ALEJANDRA BAHAMONDEZ MONTECINOS
- IGNACIO RETAMAL TAPIA
- SERGIO M. OROSTICA SEPÚLVEDA

2.- **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl



EDUARDO INOSTROZA VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



POR ORDEN DEL ALCALDE
ALEJANDRA BAHAMONEZ MONTECINOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

Administración Municipal

Administrador Ley del Lobby

SECPLAC

Archivo SSMM/

JRV/ABM/EIV/ACR/sbb*24.09.2025